



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2021 N.º 01/2021. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

INFORME DE EVALUACIÓN DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

PRIMERO: Normativa de aplicación: Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Aun cuando las reglas fiscales están suspendidas por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 06 de octubre de 2020 (el Congreso de los Diputados en su sesión de 20 de octubre de 2020 ha apreciado, por mayoría absoluta de sus miembros, que se da una situación de emergencia extraordinaria que motiva la suspensión de las reglas fiscales, requisito que establece el artículo 11.3 de la LOEPSF) incluiremos en este Informe el análisis sobre la situación de estabilidad presupuestaria a efectos meramente informativos.

SEGUNDO: El principio de equilibrio presupuestario (teniendo en cuenta la modificación a aprobar) se desprende de la comparación de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos y los capítulos 1 a 7 de ingresos y la aplicación de ajustes a aplicar para relacionar el saldo resultante con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme al Sistema Europeo de Cuentas. El objetivo de estabilidad presupuestaria se identificará con una situación de equilibrio o superávit estructural.

De esta forma, teniendo en cuenta los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto Prorrogado para 2021, con la modificación introducida por el Expedientes de Modificación Presupuestaria que se somete a Informe:

ESTADO DE INGRESOS			
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS	EUROS
	OPERACIONES CORRIENTES		5.603.939,29
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.193.000,00	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	60.000,00	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	465.850,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.848.589,29	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	36.500,00	
	OPERACIONES DE CAPITAL		2.594.509,99
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	1,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.673.066,69	
8	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	921.439,30	
9	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	3,00	
	TOTAL PPTO INGRESOS PRO 21+ INCORPOR	8.198.449,28	8.198.449,28

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS	EUROS
-----------	--------------	-------	-------





	OPERACIONES CORRIENTES		5.290.332,89
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	2.758.888,85	
2	COMPRA BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.115.117,87	
3	INTERESES	15.000,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	401.326,17	
	OPERACIONES DE CAPITAL		2.908.116,39
6	INVERSIONES REALES	2.706.707,06	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,00	
8	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	40.001,00	
9	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	161.406,33	
	TOTAL PPTO GASTOS PRO 21+ INCORP	8.198.449,28	8.198.449,28

Suma de Cap. I a VII de Ingresos: 7.277.006,98 euros.

Suma de Cap. I a VII de Gastos: 7.997.041,95 euros.

Diferencia: - 720.034,97 euros

Ajustes SEC:

- Ajustes por recaudación de ingresos Capítulos 1 a 3 de Ingresos (Calculamos aplicando la media resultante de las Liquidaciones de los Presupuestos de 2018, 2019 y 2020).

Ajustes por recaudación de ingresos Capítulos 1 a 3 de Ingresos. Se suman las previsiones de recaudación por Capítulos 1 al 3 del Presupuesto de Ingresos de Cerrado (418.276,34 €) y se minoran por los derechos pendientes de cobro estimados de estos mismos Capítulos del Presupuesto de Ingresos de Corriente (521.396,73 €), suponiendo un ajuste negativo de 103.120,38 €.

- Ajustes por liquidación PIE 2008, 2009 y 2017 (+)

El importe presupuestado a devolver durante el ejercicio 2021 (Presupuesto de 2021 prorrogado) por el reintegro de las liquidaciones de la Participación en los Ingresos del Estado de 2008, 2009 y 2017 ascienden respectivamente a 17,816,40 €, 33.735,48 € y 18.571,79 €, lo que supone un importe total de 70.123,67 € (Son los importes presupuestados en el Presupuesto Prorrogado).

- Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto.

Calculamos aplicando la media resultante de las Liquidaciones de los Presupuestos de 2018, 2019 y 2020 Podemos estimar un importe de 1.705,66 €.

- Grado de ejecución del gasto





Calcularemos el porcentaje del grado de ejecución del presupuesto basado en las desviaciones que se producen entre obligaciones reconocidas liquidadas de Capítulos 1 a 7 de Gastos (menos modificaciones presupuestarias) y consignaciones iniciales en los últimos tres años (2018, 2019 y 2020). De estas últimas obtenemos un porcentaje del grado de ejecución del - 60,73 por 100, lo que supone un ajuste positivo de 3.140.422,72 €.

TOTAL DE AJUSTES Expediente 3.109.131,66 €

RESUMEN:

Capacidad de financiación:

Diferencia entre ingresos y gastos no financieros - 720.034,97 €

Ajustes SEC 3.109.131,66 €

CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN 2.389.096,69 €

Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe (Incorporación de Remanentes de Crédito Obligatorios al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021) se daría situación de SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO en términos de estabilidad.

En Tocina, a 11 de marzo de 2021.

EL INTERVENTOR,

Fdo.: Eleuterio A. Maqueda Peral.

